

Manizales, 18 de mayo de 2021

PARA: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General (E)

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para REPARACION POR TERMOFUSION POR EMERGENCIA DE LA RED DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE SECTOR EL MOLENILLO EN LA VEREDA JUAN PEREZ FINCA BUENAVISTA MUNICIPIO DE RISARALDA , CALDAS .-, con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$20.482.195) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con el señor **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA.**

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto Operación y Mantenimiento